

**I
N
F
O
R
M
A**

Sra. Ana Rosa Quintana, pregunte en la Corporación y a nuestros Mandos, que ellos son los que **planifican** los servicios y los que **cobran por resultados**. Los Agentes de Movilidad sólo cumplen órdenes.



TELE 5

Dña. Ana Rosa Quintana.
Ctra. Fuencarral-Alcobendas 4
28049 Madrid

Estimada Sra. Quintana

Me dirijo a Vd., como Secretario de Organización del Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad (S.P.A.M.), en representación del Cuerpo de Agentes de Movilidad perteneciente al Ayuntamiento de Madrid. Hemos conocido el reportaje emitido en su programa, y queremos expresar el asombro producido sobre los abusos de la grúa municipal emitidos en el programa que usted dirige y presenta, dando a entender que los culpables son los propios Agentes de Movilidad. Se da la curiosidad que en los alrededores de la emisora en la que trabaja, Tele 5, el Cuerpo de Agentes de Movilidad ha tenido que actuar retirando vehículos estacionados indebidamente, algunos siendo de colaboradores de su programa y de trabajadores de mencionada emisora. Indicarle que el Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad, gustosamente ante la falta de información de algunos colaboradores de su programa, estaría dispuesto a facilitarles la misma, y aprovecha para decir que tanto en los Estudios del Bernabeu y Calderón se montan servicios por estacionamientos indebidos, y no como dijo algún colaborador.

Los Agentes de Movilidad "implicados en la polémica" decir que son simples ejecutores de órdenes emanadas de la cúpula directiva del Cuerpo, integrada por policías en comisión de servicio de mas de 10 años y los directivos de la empresa pública Madrid Movilidad (actualmente EMT).

Esta directiva tiene unas productividades por objetivos elevadísimas, al contrario que los Agentes de Movilidad (no cobran por grúa cargada ni tienen productividades), con lo que se planifican servicios en lugares donde las retiradas sean masivas y ejecutadas sin muchos contratiempos, ante la cartaza de los estacionamientos indebidos e incívicos. El Sindicato Profesional de Agentes de Movilidad (S.P.A.M.) lleva reiterando durante muchos años que la planificación de estos servicios es abusiva y en muchas ocasiones no obedece a necesidades o demandas reales de ciudadanos que se vean perjudicados por los estacionamientos indebidos. También hemos sacado a la luz las cantidades astronómicas de dinero y otras prebendas, que sólo esta cúpula directiva cobra.

Es vergonzoso que se señale a los Agentes de Movilidad como ejecutores de una política abusiva y avasalladora cuando ninguno ejerce funciones de organización ni planificación de los servicios y sólo realizan las funciones que tienen encomendadas a través de un reglamento, tan estricto, que ya fue denunciado cuando se creó. Los Agentes, como servidores públicos que son, saben que el servicio de grúa se debería de utilizar en situaciones urgentes o que alterasen gravemente el tráfico, no como arma recaudadora, pero las presiones sufridas, incluso con sanciones ejemplares por lo que han aducido como "bajo rendimiento", que afectan a la vida personal y familiar de los Agentes, nos hacen ejecutar las órdenes emanadas, de una dirección que no vela por los intereses de los ciudadanos, solo de los suyos propios.



El Ayuntamiento establece en sus presupuestos, año tras año, unas cifras astronómicas relacionadas con la retirada de vehículos, incluso justificándolo para sanear las cuentas de sus empresas públicas.

A los Agentes de Movilidad sólo les cabe seguir realizando su trabajo con la mayor profesionalidad posible, por mucho que no nos guste, y que sean los propios ciudadanos de Madrid los que hagan llegar su malestar, por los cauces establecidos, a los órganos directivos del Ayuntamiento. Y para acabar, decirle, que no va a tener que hacer "un Esperanza Aguirre", como dijo, los Agentes de Movilidad somos más profesionales de lo que insinúa.

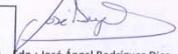
Por todo lo anterior, y si lo estima conveniente, no dude en realizar las oportunas consultas, a las que será un placer responderle.

A la espera de su respuesta, quedo a su disposición en la C/ Acanto, nº 22, planta 13, y en los teléfonos 914680450 ó 915391807.

Un cordial saludo,

Madrid, 07 de Mayo de 2015




Ddo.: José Ángel Rodríguez Díez
Secretario Organización S.P.A.M.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



+INFO.:



FEDERADO EN CSIT - UNIÓN PROFESIONAL



csitup@madrid.es
C/ ACANTO, 22 (PLANTA 13)
MADRID -28045-
TELF. 91-468-04-50
FAX. 91-527-65-18